



RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores asociados. Curso 2019/2020.

La Universidad de Zaragoza, en ejercicio de la autonomía universitaria que recoge el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar concurso público para la contratación de profesores asociados en las plazas relacionadas en el anexo I y que fueron aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 4 de abril de 2019 (“Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza” número 4-2019), con arreglo a las siguientes.

Bases de la convocatoria

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 307, de 24 de diciembre de 2001), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (“Boletín Oficial del Estado”, número 261, de 31 de octubre de 2015), la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 24 junio de 2005), el Decreto 84/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del Personal Docente e Investigador contratado de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 60, de 19 de mayo de 2003), el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 8, de 19 de enero de 2004), la Resolución del rector de la Universidad de Zaragoza, de 5 de abril de 2017 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 78, de 26 de abril de 2017) por el que se aprueba el Texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, el I convenio Colectivo para el personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 74, de 30 de junio de 2006) y el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad (“Boletín Oficial de Aragón”, número 197, de 10 de octubre de 2018).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015), en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015).

No podrá seleccionarse a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas o ejerzan cargos o funciones declarados incompatibles con la docencia. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 4, de 4 de enero de 1985) y sus normas de desarrollo.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente Resolución, han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

Todos los actos administrativos en relación con el procedimiento se publicarán en el Tablón Oficial electrónico de la Universidad, (en adelante e-TOUZ), accesible desde la página web: <https://sede.unizar.es:8743/UZA/uzs/es/AnunciosCiudadanoAction.action> sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

1. Solicitudes.

1.1. Las solicitudes, dirigidas al rector de la Universidad, se presentarán por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>), en el formulario oficial habilitado. Para acceder al registro electrónico el interesado podrá utilizar certificado electrónico digital, el sistema de identificación CI@ve o claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza.

1.2. El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

1.3. Los interesados presentarán una solicitud por cada una de las plazas a las que concursen y serán responsables de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes.



1.4. Los aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en la declaración responsable que se acompaña a la convocatoria como anexo II, de participación en el concurso, solicitando las adaptaciones correspondientes al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso, también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Si los aspirantes a los que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

2. Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar.

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán estar en posesión de los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos generales:

2.1.1. Estar en posesión de una titulación universitaria oficial española.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fuera del Espacio Europeo de Educación Superior o antes de su implantación, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la certificación de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o del reconocimiento profesional del título para poder ejercer como Profesor de Universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado ("Boletín Oficial del Estado", número 283, de 22 noviembre de 2014), y lo dispuesto en el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales ("Boletín Oficial del Estado", número 280, de 20 de noviembre de 2006), debiendo acompañarse a la solicitud copia de la credencial correspondiente.

2.1.2. Ser especialista de reconocida competencia y acreditar que se ejerce actividad profesional en el área de conocimiento de la plaza a la que se aspira y fuera del ámbito académico universitario.

Se considera que el ámbito académico universitario es el docente y también el investigador.

La dedicación a la actividad profesional de que se trate deberá ser igual o superior a 17,5 horas semanales.

Los aspirantes deberán poseer un mínimo de un año de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza y adquirida fuera del ámbito académico universitario.

2.1.3. Reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el Estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de cuerpos docentes universitarios españoles, circunstancia que deberá acreditar el aspirante.
- c) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.



- d) El beneficio del apartado c) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

2.1.4. Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel C2 o C1) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente.

2.1.5. Haber efectuado el pago de veinte euros (20 €) en concepto de derechos de participación.

Estarán exentas del pago:

- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- Los miembros de familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- Las víctimas del terrorismo, si así lo acreditan sentencia judicial firme o en virtud de Resolución administrativa por la que se reconozca tal condición.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes y se realizará mediante pago en la entidad financiera Ibercaja con una carta de pago generada en el momento de hacer la solicitud, o mediante Terminal de Pago Virtual (en adelante TPV) con tarjeta de débito o de crédito. En caso contrario, se procederá a la exclusión definitiva del aspirante del procedimiento y no cabrá posibilidad de subsanación.

Si el pago se realiza a través de carta de pago, se imprimirán 2 ejemplares de la misma y se procederá al pago en alguna oficina de la entidad financiera Ibercaja. Se podrá presentar la carta de pago en ventanilla y pagar con dinero en efectivo o por transferencia o en un cajero automático que tenga lector óptico, obteniendo como justificante de la operación la carta de pago debidamente validada o el justificante de la operación realizada en el cajero. El pago con carta de pago también se puede efectuar a través de la página web de Ibercaja: <https://www.ibercaja.es/tributos>. El pago será comprobado con posterioridad por la Universidad de Zaragoza, verificando que efectivamente se ha realizado dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Si se opta por el pago con tarjeta a través del TPV, quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud.

2.2. Documentación a presentar para la acreditación de requisitos y méritos.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

- Declaración responsable en la que manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la base 2.1. (anexo II).

La incorrecta cumplimentación de la declaración responsable dará lugar a la exclusión provisional del aspirante, pudiendo ser objeto de subsanación.

- Currículo del candidato cerrado, como máximo, a la fecha fin de presentación de solicitudes. Se cumplimentará de forma detallada numerándose los méritos que se relacionen, haciendo corresponder dichos números con el orden y la numeración de los documentos que se incluyan en la documentación complementaria justificativa de los mismos.

Si cada mérito relacionado y su documento justificativo no se hallan numerados de forma coincidente, la comisión de selección podrá acordar no tenerlos en cuenta para su valoración si no se atiende al requerimiento de subsanación efectuado al candidato por el presidente de la comisión de selección.

El formato de currículum a utilizar es el modelo general. No obstante, para las plazas de las áreas que se citan a continuación, se utilizará el modelo de currículum específico. En caso de no haber utilizado el modelo específico correspondiente no se tendrán en cuenta los méritos alegados si no se atiende al requerimiento de subsanación efectuado al candidato por el presidente de la comisión de selección:

- Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- Farmacología.
- Fisiología.
- Medicina y Cirugía Animal.



- Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Área de Psicobiología.
- Psicología Básica.
- Psicología Evolutiva y de la Educación.
- Psicología Social.
- Sanidad Animal.
- Sociología.
- Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Química Analítica.

El modelo general y los específicos pueden obtenerse en la dirección: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/modelos_curriculo.html.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente y se encuentran justificados documentalmente.

c) Documentación complementaria al currículum.

Como documentación complementaria se incluirá necesariamente para la valoración copia de la certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios así como la fecha de obtención de las mismas, informe de vida laboral o documento justificativo de la actividad profesional desempeñada y copias simples de los justificantes de todos los méritos alegados en el currículum.

2.3. Forma de presentar la documentación.

Los ficheros que contengan la declaración responsable, el currículum y la documentación complementaria al currículum deberán adjuntarse a la solicitud en formato pdf. La documentación complementaria al currículum que contenga las copias de los méritos alegados deberá presentarse en un único fichero en formato pdf y se podrá adjuntar en formato comprimido (zip, gzip,...), no cifrado y sin contraseña. Los ficheros adjuntados a la solicitud no deben sobrepasar el tamaño, en su conjunto, de 11.1 Mb y cada uno de ellos no puede ser mayor de 7.4 Mb.

Además, los documentos deberán aparecer en el mismo Orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículum.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

Declaracion_xxx_Apellidos_nombre.pdf.

Curriculo_xxx_Apellidos_nombre.pdf.

Doc_xxx_Apellidos_nombre.pdf.

(xxx se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, de 001 a 232).

3. Listas de admitidos y excluidos.

3.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el e-TOUZ la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido al rector que se presentará a través del registro electrónico. En el supuesto de que todos los aspirantes a una misma plaza resulten admitidos en esta fase, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto, con los efectos que para ésta se establecen en los apartados siguientes.

3.2. Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso. No obstante lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguno de los aspirantes admitidos no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, el rector acordará su exclusión previa audiencia del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

3.3. Una vez publicadas en el e-TOUZ las citadas listas provisionales y definitivas, también estarán accesibles, a efectos informativos, en la página web: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos.

3.4. Los candidatos que resulten excluidos en la lista definitiva podrán solicitar el reintegro de la cantidad abonada en concepto de derechos de participación a que se refiere la base 2.1.5. La solicitud se dirigirá al rector de la Universidad en el plazo máximo de un mes desde que se publique la relación definitiva de excluidos. Transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna solicitud de reintegro. En ella deberá hacerse constar el IBAN y, en su caso, el SWIFT, así como la denominación concreta de la entidad y sucursal o agencia en la que el interesado desea recibir el reintegro.

4. Comisiones de selección.

4.1. Los méritos de los aspirantes serán valorados por comisiones específicas para cada área de conocimiento cuya composición ha sido publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", y



puede consultarse en la página web: http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/comisiones_seleccion.html, epígrafe “Comisiones de selección de profesorado contratado”, ordenadas por área de conocimiento.

Para el caso de las plazas de las áreas de conocimiento de Cirugía, Enfermería y Medicina, dado que existen varias comisiones, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2007, a continuación se detalla la numeración de las mismas y su correlación con las plazas que se convocan:

Comisiones de selección del área de Cirugía:

Comisión número 2, plazas números: 003.

Comisiones de selección del área de Enfermería:

Comisión número 1, plazas números: 014, 018, 019, 101, 168, 170, 300, 303, 305, 306, 307, 308 y 309.

Comisión número 2, plazas números: 015, 016, 017, 100, 102, 141, 169, 301, 302 y 304.

Comisiones de selección del área de Medicina:

Comisión número 1, plazas números: 061 y 062.

Comisión número 2, plaza número: 063.

Comisión número 3, plaza número: 064.

Comisión número 4, plaza número: 188.

4.2. A efectos de abstención y recusación de los componentes de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el acto de constitución de la comisión de selección, su presidente solicitará de los componentes de la misma declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 citado en el párrafo anterior.

4.3. Las comisiones de selección deberán constituirse con carácter previo al inicio de las actuaciones. La constitución, las convocatorias y la celebración de sesiones podrán realizarse de forma presencial o a distancia en los términos regulados en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.4. En el acto de constitución se adoptarán los acuerdos necesarios para el normal desarrollo del proceso selectivo y, de estar prevista la realización de pruebas objetivas y/o entrevista, se acordará el lugar, fecha y hora en que se efectuarán.

4.5. La comisión podrá realizar una entrevista con los candidatos que estime oportuno con el objeto de solicitar aclaraciones al currículum. En este caso, adoptará el acuerdo de manera expresa, especificando qué concursantes están llamados a la misma y se anunciará en el e-TOUZ con una antelación de cinco días hábiles. La no concurrencia a la entrevista por parte de alguno de los concursantes no implica la renuncia de éste a su derecho a ser valorado e incluso propuesto para la plaza.

4.6. En el caso de que la comisión de selección acuerde realizar prueba objetiva y/o entrevista y alguno de los candidatos admitidos hubiera solicitado adaptaciones como consecuencia de una discapacidad legalmente reconocida, la comisión de selección solicitará informe técnico a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad para establecer, en su caso, las adaptaciones y ajustes razonables de tiempo y medios, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y lo regulado en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión (“Boletín Oficial del Estado”, número 289, de 3 de diciembre de 2013). Si, para las adaptaciones correspondientes, fueran necesarios medios técnicos, éstos serán puestos a disposición de la comisión de selección por la citada Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.7. Los acuerdos adoptados por la comisión de selección se harán públicos en el e-TOUZ, con una antelación mínima de 5 días hábiles al de inicio de los actos correspondientes.

4.8. La comisión sólo podrá conocer el contenido de la documentación de los aspirantes después del acto de constitución y una vez publicados los acuerdos correspondientes.

4.9. La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y disposiciones concordantes.

5. Criterios para la selección.

5.1. Los criterios de valoración para resolver el concurso, según el área de conocimiento, han sido publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, y pueden consultarse en la página web:



http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pdi/concursos/criterios.htm, epígrafe “Criterios de valoración para resolver concursos de profesorado contratado”, ordenados por área de conocimiento.

5.2. A los exclusivos efectos del desarrollo del proceso de selección, cuando se hayan convocado dos o más dotaciones adscritas a una misma área de conocimiento, correspondientes a la misma figura contractual, de igual perfil y categoría, se considerará que se trata de una única plaza.

5.3. El mérito preferente al que se refiere el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se aplicará conforme a lo regulado en el artículo 34bis de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

5.4. Prueba objetiva para apreciar la idoneidad de los candidatos.

Cuando así se haya contemplado expresamente en los criterios objetivos aprobados y publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, por los respectivos departamentos, por considerarse imprescindible para apreciar la idoneidad y capacidad del concursante en relación con las habilidades necesarias para la impartición de la docencia, la comisión de selección evaluará a los concursantes mediante pruebas objetivas en los términos previstos en los referidos criterios.

Las pruebas objetivas serán públicas y se realizarán con carácter previo a la valoración de los méritos de los candidatos que las superen y de la manera prevista en el artículo 36 de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

5.5. Utilización por las comisiones de selección de instrumentos auxiliares a los criterios aprobados por el departamento.

Cuando la comisión de selección decida utilizar instrumentos auxiliares, se estará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

Los interesados dispondrán de tres días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los instrumentos auxiliares en el e-TOUZ, para impugnarlos ante el rector.

6. Valoración de los candidatos.

6.1. La documentación de los aspirantes admitidos se pondrá a disposición de la comisión de selección después de celebrarse el acto de su constitución.

6.2. De realizarse entrevista, el Orden de actuación de los aspirantes a la plaza se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que corresponda con el sorteo realizado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, vigente a fecha de publicación de la presente convocatoria.

6.3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 145.3. de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la comisión de selección podrá declarar la no idoneidad de alguno o, incluso de todos los candidatos admitidos al concurso, motivándola suficientemente. Si en los criterios de valoración aplicables se han especificado las razones por las que los candidatos se considerarán no idóneos, dichas razones, referidas al candidato o candidatos en cuestión y en relación con su currículo, en su caso, constituirán la motivación suficiente para declarar de la falta de idoneidad. En todo caso, la comisión de selección deberá emitir el informe razonado de la no idoneidad.

6.4. La comisión de selección declarará la no idoneidad de los candidatos que, aun habiendo sido admitidos al concurso, no acrediten el desarrollo de actividades profesionales fuera del ámbito académico universitario, no acrediten ser especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza, o no posean un mínimo de un año de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento en la que se convoca la plaza, adquirida fuera del ámbito académico universitario y dentro del plazo establecido en el artículo 33.2 de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario.

6.5. Asimismo, la comisión de selección declarará la no idoneidad a la vista del resultado de la prueba objetiva a la que se refiere la base 5.4 o, de no estar prevista la prueba, mediante la constatación de que el candidato que no sea capaz de desarrollar las tareas docentes previstas, por no ser sus conocimientos y/o su experiencia profesional los que la Universidad precise. La superación de la prueba objetiva no supone por sí sola la idoneidad del candidato si éste no reúne los requisitos señalados en la base 6.4.

6.6. No será necesario que los candidatos declarados no idóneos sean valorados salvo que, en función de los criterios de valoración establecidos por los departamentos, tal declaración se relacione con no haber superado ciertos umbrales de puntuación.



6.7. La comisión de selección valorará a los candidatos considerados idóneos de acuerdo con los criterios objetivos previamente establecidos a que se refiere la base 5 de esta convocatoria y a la vista de la documentación aportada. A tal efecto, la comisión asignará de manera obligatoria la puntuación correspondiente en cada apartado y a cada mérito con el necesario detalle.

Solamente se valorarán los méritos que se hayan presentado de acuerdo con lo indicado en la base 2.2. b).

6.8. El acuerdo de la comisión de selección que contenga la propuesta de contratación será, en todo caso, motivado, de conformidad con los criterios de valoración previamente establecidos, tendrá carácter vinculante y recogerá el Orden de prelación de los candidatos seleccionados, con indicación de la puntuación asignada a cada uno de ellos. No obstante, cuando hubiera tantos candidatos idóneos para la plaza como dotaciones, que sean de igual dedicación y perfil, la comisión de selección podrá proponerlos sin necesidad de otorgarles puntuación.

6.9. La comisión podrá declarar desierta la plaza objeto de concurso, cuando todos los candidatos sean declarados no idóneos, justificando la falta de idoneidad de los mismos.

6.10. Para el caso de plazas en las que haya más de una dotación, éstas se asignarán por el Orden de prelación que figure en la propuesta. Los candidatos propuestos elegirán la dotación por el Orden de prelación de dicha propuesta.

7. Lista de espera.

7.1. Los candidatos idóneos que figuren en el Orden de prelación de la propuesta de la comisión de selección pasarán a formar parte de una lista de espera, por plaza, para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato propuesto o baja definitiva por cualquier otra causa. También se podrá utilizar esta lista de espera cuando se den las circunstancias indicadas en la Normativa reguladora de la provisión de plazas de profesorado contratado por el procedimiento de urgencia aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2017.

Lo indicado en el párrafo anterior se aplicará sólo a los aspirantes que, figurando en la correspondiente propuesta, hayan manifestado su deseo de estar en lista de espera, haciéndolo constar en la solicitud de participación del concurso. Dicha manifestación no podrá hacerse con posterioridad a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso.

Esta lista de espera sólo tendrá validez hasta finalizar el curso académico 2019-2020.

7.2. Llamamiento de los aspirantes de lista de espera.

En su caso, el llamamiento para cubrir necesidades por medio de la lista de espera se realizará por medios electrónicos a la dirección electrónica que los interesados hayan hecho constar en su solicitud, pudiéndose emplear también la comunicación telefónica al número que hubieran hecho constar. Los interesados deberán contestar al llamamiento en el plazo máximo de dos días, contados desde el momento en el que se efectuó el llamamiento por medios electrónicos y, en caso de aceptación, en los tres días siguientes a la misma, presentar la documentación necesaria para la firma del contrato. De no hacerlo en ese plazo, o rechazado el llamamiento en el plazo indicado, se procederá a llamar al siguiente candidato de la lista correspondiente.

7.3. Si se precisa cubrir una plaza, de las mismas o similares características, por otras necesidades sobrevenidas y, por lo tanto, es necesaria la provisión de una plaza de profesorado contratado por el procedimiento de urgencia, los servicios administrativos de la Universidad llamarán a los aspirantes que figuren en la correspondiente lista de espera, salvo que se hallen contratados con la misma figura contractual o, si es distinta figura, el régimen de dedicación sea a tiempo completo.

Quienes, por medio de la lista de espera regulada en esta base, hubieran sido contratados para cubrir otras necesidades sobrevenidas y finalicen el contrato antes de que expire la validez de la lista de espera, volverán a ella en su posición de origen.

8. Reclamaciones.

8.1. Los aspirantes podrán presentar reclamación contra el acuerdo de la comisión de selección que contenga el Orden de prelación y la propuesta de contratación en el plazo de 6 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el e-TOUZ.

8.2. La reclamación se dirigirá al rector de la Universidad y se presentará a través del registro electrónico.

El escrito de reclamación deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 66.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra-



ciones Públicas y, de forma especial, con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete la reclamación sin que, posteriormente, pueda ser objeto de subsanación o complemento a este respecto. A tal fin, los aspirantes tendrán acceso al expediente en la sede del departamento al que corresponda la plaza durante todo el plazo de reclamaciones en horario, al menos, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8.3. Si la reclamación reúne los requisitos indicados en el apartado anterior, el rector la admitirá a trámite y se anunciará en el e-TOUZ; en caso contrario, el rector dictará Resolución inadmitiendo la reclamación y se notificará al interesado.

Los interesados en el procedimiento dispondrán de un plazo máximo de 6 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la admisión a trámite de la reclamación, para formular las alegaciones que estimen pertinentes. Los interesados tendrán acceso al contenido de la reclamación y al expediente de la plaza reclamada en la sede del departamento al que corresponda la plaza.

Si la reclamación no ha sido resuelta en el plazo de 5 meses desde que fue admitida a trámite, podrá entenderse desestima por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

8.4. En el supuesto de que se haya presentado reclamación dentro del plazo establecido y se haya admitido a trámite, en tanto se procede a su Resolución, se contratará al candidato propuesto incluyendo en el contrato una cláusula extintiva condicionada a la Resolución de la reclamación. Así, si la Resolución confirmara al candidato propuesto, el contrato mantendrá su vigencia y, en caso contrario, se procederá a su extinción con efectos del día anterior a la fecha en que se incorpore el nuevo candidato propuesto. En este último caso, el contrato del nuevo candidato no podrá tener ningún efecto anterior a la fecha de Resolución de la reclamación.

9. Resolución del concurso.

9.1. El rector dictará Resolución del concurso que se hará pública en el e-TOUZ una vez concluido el plazo de presentación de reclamaciones, elevando a definitivos los acuerdos de las comisiones de selección con el Orden de prelación y propuesta de contratación.

9.2. El plazo máximo para resolver el presente concurso es de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicho plazo se podrá suspender o ampliar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este plazo quedará suspendido en las fechas previstas en la Resolución del rector, de 19 de diciembre, por la que se establece, a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza para el año 2019, ("Boletín Oficial de Aragón", número 251, de 31 de diciembre de 2018).

10. Categoría, dedicación docente, jornada y horario de trabajo y duración del contrato.

Categoría: Profesor Asociado (AS).

10.1. Dedicación docente en cómputo semanal.

Las plazas de asociados P3 tienen una dedicación docente de 3 horas y de otras 3 de tutoría o asistencia al alumnado.

Las plazas de asociados P4 tienen una dedicación docente de 4 horas y de otras 4 de tutoría o asistencia al alumnado.

Las plazas de asociados P6 tienen una dedicación docente de 6 horas y de otras 6 de tutoría o asistencia al alumnado.

10.2. Jornada y horario de trabajo.

La jornada de trabajo se corresponde con la suma de las horas de docencia y tutoría o asistencia al alumnado. La jornada y el horario de trabajo se desarrollarán conforme a lo establecido en el I convenio colectivo para el personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza.

10.3. Duración del contrato.

La duración del contrato será de un curso académico pudiéndose renovar anualmente hasta alcanzar un máximo de cuatro cursos académicos, sin perjuicio de lo dispuesto en las bases 8 y 11.

Las características específicas de cada plaza figuran en el anexo I de esta convocatoria.

Las plazas que figuran con una "t" son plazas a término y los contratos podrán tener una duración inferior a la máxima prevista y finalizarán cuando la causa origen de la contratación desaparezca.



Las plazas que figuran con “fe” son plazas financiadas con créditos específicos o finalistas y la duración del contrato, así como su posible renovación, quedarán supeditadas a la existencia o continuidad de la financiación.

Las plazas que figuran con “1s” o “2s” son plazas para impartir docencia exclusivamente en el primer o segundo semestre, respectivamente.

11. Formalización de los contratos.

11.1. La persona propuesta para la contratación deberá, en el plazo de 7 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la Resolución del concurso o, en su caso, del anuncio en el e-TOUZ de la admisión a trámite de alguna la reclamación, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

En el acto de presentación para la firma del contrato, la persona propuesta deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Original firmado de la declaración responsable que presentó junto a su solicitud de participación en el concurso.
- b) Fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte.
- c) Original y copia del título universitario correspondiente, acompañados de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional, en su caso.

La documentación indicada en los apartados b) y c) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la base 2.1.3, en su caso.
- e) Trabajadores por cuenta ajena: Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y fotocopia del contrato de trabajo vigente con indicación de la categoría, fecha de formalización y jornada realizada en cómputo semanal.
- f) Trabajadores por cuenta propia y profesionales:

- Informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el supuesto de que, en la actividad profesional que se ejerce, no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social, conforme a la regulación de la profesión colegiada, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional y que se halla de alta y al corriente de los pagos en la Mutualidad de Previsión correspondiente.

- Certificado de situación censal expedido por la Agencia Tributaria.

- g) Funcionarios o personal laboral al servicio de las distintas administraciones públicas: certificado, expedido por la correspondiente Administración, en el que se indique el cuerpo, escala, plaza o categoría, el grupo o subgrupo de clasificación, el concreto puesto de trabajo que desempeña, que el interesado se encuentra en situación de servicio activo y el número de horas semanales de su jornada laboral.

La documentación indicada en los apartados e), f) y g) será de fecha posterior a la Resolución del concurso o, en su caso, del anuncio de la admisión a trámite de alguna reclamación.

- h) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- i) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- j) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera tal como se prevé en la base 7.2.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cualquier momento, la Universidad podrá requerir a los interesados que acrediten cualquiera de los extremos reflejados en la declaración responsable.

A tal efecto, siempre con el consentimiento expreso del interesado, la Universidad podrá comprobar determinados datos de manera electrónica utilizando el Servicio de Verificación y Consulta de Datos a través de la plataforma de intermediación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

11.2 La firma del contrato tiene carácter personal e intransferible. El contrato se firmará con carácter previo a la incorporación a las tareas docentes, resultando nulas y sin efecto cualesquiera actuaciones que contravengan lo anterior. La firma se efectuará en el Servicio de Personal Docente e Investigador, sito en Zaragoza o en las unidades administrativas de los Vicerrectorados de Huesca o de Teruel, según corresponda la plaza a una de las tres locali-



dades, a elección de la persona interesada. Si no se personase para la firma del contrato en el plazo indicado en la base 11.1, se le tendrá por decaído en su derecho, considerando que la persona interesada renuncia a la plaza procediendo al llamamiento del siguiente candidato en figure en la lista de espera.

11.3. El mantenimiento de la actividad profesional condiciona la vigencia del contrato de profesor asociado, conforme a los requisitos establecidos en la base 2.1.2, de tal forma que si dejara de ejercer la actividad profesional se extinguirá el contrato de profesor asociado.

11.4. En materia de vigilancia de la salud, la evaluación inicial de la salud del contratado se ajustará a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de enero, de Prevención de Riesgos Laborales (“Boletín Oficial del Estado”, número 269, de 10 de noviembre de 1995), y en el artículo 37.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención (“Boletín Oficial del Estado”, número 27, de 31 de enero de 1997).

El candidato propuesto deberá efectuarse un reconocimiento médico previo a través del Servicio de Prevención de la Universidad (Área de Vigilancia de la Salud Individual). El reconocimiento médico previo al inicio de las actividades en puestos de trabajo con riesgo es obligatorio y, en el caso de que el aspirante al puesto no haya sido declarado apto, el contrato no podrá surtir efectos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (“Boletín Oficial del Estado”, número 261, de 31 de octubre de 2015).

El reconocimiento médico no resultará obligatorio cuando el aspirante haya prestado servicios en la Universidad en un puesto de idénticas funciones y riesgos, y cuyo cese se haya producido en el periodo de un año natural anterior a la fecha de efectos del nuevo contrato, siempre que el interesado hubiere pasado reconocimiento médico a estos efectos.

El resultado del reconocimiento médico, en lo que respecta al pronunciamiento de apto o no apto, deberá obrar en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de esta Universidad con anterioridad a la firma del contrato, ya que, en caso contrario, no podrá suscribirse el mismo.

11.5 La firma de los contratos para plazas del segundo semestre se formalizará a partir del mes de enero.

12. Datos de carácter personal.

12.1. Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso número 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

12.2. Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección incluyendo, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito, la gestión de la correspondiente lista de espera. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

12.3. La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

12.4. Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la Resolución de reclamaciones y recursos.

12.5. Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

12.6. La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>.



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 10 de abril de 2019.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXOS

- I. Relación de plazas.
- II. Declaración responsable.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
1	1	AS3	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Biblioteconomía y Documentación	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
2	1	AS3	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Biología Celular	Docencia e investigación en el área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
3	1	AS3	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	Asignaturas del área	Facultad de Medicina	Z
4	2	AS3	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
5	1	AS3	Lingüística General e Hispánica	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
6	1	AS3	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
7	2	AS3	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Derecho Penal	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
8	1	AS3	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
9	1	AS3	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de la Física y Química	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 0
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
10	1	AS3	Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	Asignaturas de área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
11	1	AS3	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Auditoría. Titulación universitaria necesaria para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Auditor de cuentas inscrito en el ROAC	Facultad de Economía y Empresa	Z
12	1	AS3	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
13	1	AS3	Física Aplicada	Electromagnetismo	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias	Z
14	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería. UCI. Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
15	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería. Hospital General de la Defensa	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
16	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería. Especialidades médicas. Hospital San Juan de Dios	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
17	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería. Hospitalización. Hospital General de la Defensa	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
18	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería. Bloque quirúrgico. Hospital General de la Defensa	Facultad de Ciencias de la Salud	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 1
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
19	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería. Hospital San Juan de Dios	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
20	2	AS3	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Estomatología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
21	1	AS3	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
22	1	AS3	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
23	1	AS3	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Filosofía del Derecho	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
24	2	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia. Hospital General de la Defensa	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
25	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado TO. Centro Psicoestimulación AFEDAZ	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
26	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado TO. Residencia LAS FUENTES	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
27	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado TO. Domus VI Zalfonada	Facultad de Ciencias de la Salud	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 2
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
28	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado TO. Centro VITALIA	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
29	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado TO Fundación Rey Ardid FCSalud	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
30	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias Clínicas. Prácticum. Grado TO. CAI OZANAM	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
31	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Prácticum. Grado TO Centro de Día El Encuentro	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
32	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Prácticum. Grado TO Centro Residencial ADEMA-FADEMA	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
33	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Prácticum. Grado TO Residencia CAI OZANAM	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
34	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancia clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia Servicio de Fisioterapia Mutua Asepeyo	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
35	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Prácticum. Grado TO MAZ	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
36	2	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia Hospital San Juan de Dios	Facultad de Ciencias de la Salud	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 3
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
37	2	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado Fisioterapia MAZ	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
38	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado Fisioterapia Servicio de Fisioterapia Mutua FREMAP	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
39	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Coordinación Trabajos Fin de Grado TO. Grado TO	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
40	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO. Asociación Parkinson	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
41	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado Fisioterapia Servicio Fisioterapia ADEMA	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
42	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO Hospital San Juan de Dios	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
43	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO Residencia Ntra. Sra. del Pilar	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
44	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Coordinación Prácticum Grado TO	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
45	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO Fundación ADEMA	Facultad de Ciencias de la Salud	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 4
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
46	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Prácticum. Grado Fisioterapia. Colegio Educación Especial Angel Riviere	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
47	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas Practicum. Grado Fisioterapia IASS CAMP	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
48	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado Fisioterapia. Centro de Educación Especial Miraflores	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
49	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado Fisioterapia. Hospital General de la Defensa	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
50	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO Centro de día El Encuentro	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
51	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO Centro de día San Carlos Caritas	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
52	1	AS3	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Estancias clínicas. Practicum. Grado TO Hogar y Centro de día San José	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
53	1	AS3	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Asignaturas del área	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
54	2	AS3	Informática e Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas y Automática	Asignaturas del área	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 5
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
55	1	AS3	Lingüística General e Hispánica	Lengua Española	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
56	1	AS3	Lingüística General e Hispánica	Lengua Española	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
57	1	AS3	Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
58	1	AS3	Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
59	1	AS3	Filología Española	Literatura Española	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
60	1	AS3	Filología Española	Literatura Española	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
61	1	AS3	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Nefrología del Hospital General de la Defensa	Facultad de Medicina	Z
62	1	AS3	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Neurología Hospital San Juan de Dios	Facultad de Medicina	Z
63	1	AS3	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Urgencias del Hospital General de la Defensa	Facultad de Medicina	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 6
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
64	1	AS3	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Geriatría del Hospital San Juan de Dios	Facultad de Medicina	Z
65	1	AS3	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
66	1	AS3	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Oftalmología	ECOE	Facultad de Medicina	Z
67	1	AS3	Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas	Asignaturas del área	Facultad de Empresa y Gestión Pública	H
68	1	AS3	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Pintura	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
69	1	AS3	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Proyectos de Ingeniería	Logística - Gestión de la producción y la calidad - Oficina de Proyectos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
70	1	AS3	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Proyectos de Ingeniería	Oficina de Proyectos - Dirección de Proyectos Industriales y de I+D+i	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
71	1	AS3	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
72	1	AS3	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 7
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
73	1	AS3	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
74	1	AS3	Psicología y Sociología	Sociología	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
75	1	AS3	Ciencias de la Educación	Teoría e Historia de la Educación	Asignaturas de área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
76	1	AS3	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Urología	Asignaturas del área en el Hospital de la Defensa	Facultad de Medicina	Z
77	1	AS3 (1s)	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Composición Arquitectónica	Asignaturas del área	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
78	1	AS3 (2s)	Ingeniería Mecánica	Ingeniería de la Construcción	Asignaturas del área	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
79	1	AS3-t	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
80	1	AS3-t	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
81	1	AS3-t	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 8
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
82	1	AS3-t	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
83	1	AS3-t	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Patología Quirúrgica, Cirugía y Anestesiología	Facultad de Veterinaria	Z
84	1	AS3-t	Psicología y Sociología	Sociología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
85	1	AS4	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Asignaturas del área en inglés	Facultad de Economía y Empresa	Z
86	1	AS4	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
87	2	AS4	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
88	2	AS4	Derecho de la Empresa	Derecho Mercantil	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
89	1	AS4	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Dibujo	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
90	1	AS4	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 9
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
91	1	AS4	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Musical	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
92	1	AS4	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
93	1	AS4	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
94	2	AS4	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
95	1	AS4	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Tutorización de alumnos en Prácticas escolares y Trabajos Fin de Grado	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
96	1	AS4	Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	Asignaturas de área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
97	1	AS4	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
98	2	AS4	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
99	2	AS4	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Asignaturas del área	Facultad de Empresa y Gestión Pública	H

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 10
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
100	1	AS4	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Asignaturas del área. Grado de Enfermería. Área de Enfermería. Fac. Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
101	1	AS4	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Coordinación de estancias clínicas. Practicum. Grado de enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
102	1	AS4	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Coordinación Trabajo Fin de Grado. Grado enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
103	1	AS4	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Escultura	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
104	1	AS4	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Estomatología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
105	1	AS4	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Estomatología	Odontopediatría	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
106	1	AS4	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Estomatología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
107	2	AS4	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Dibujo Industrial - Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
108	1	AS4	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 11
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
109	2	AS4	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
110	1	AS4	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Docencia de Física General	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
111	1	AS4	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Asignaturas del Área. Grado TO. Área de Fisioterapia.	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
112	1	AS4	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	Asignaturas del área	Facultad de Empresa y Gestión Pública	H
113	1	AS4	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Medicina Legal y Forense	Docencia e investigación en Bioética y Deontología, Odontología legal y Bioética y Prevención y Salud	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
114	1	AS4	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Medicina Legal y Forense	Docencia e investigación en Gestión de la clínica odontológica	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
115	1	AS4	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
116	2	AS4	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Patología Quirúrgica, Cirugía y Anestesiología	Facultad de Veterinaria	Z
117	2	AS4	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 12
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
118	1	AS4	Física Aplicada	Optica	Optometría	Facultad de Ciencias	Z
119	1	AS4	Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
120	1	AS4	Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas	Asignaturas del área	Facultad de Empresa y Gestión Pública	H
121	1	AS4	Psicología y Sociología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
122	1	AS4	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Pintura	25128 Taller de pintura	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
123	1	AS4	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Producción Animal	Docencia práctica en Avicultura de puesta en la asign. "Practicum clínico en especies de abasto"	Facultad de Veterinaria	Z
124	1	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
125	1	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
126	1	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Trastornos del lenguaje, del habla y la voz	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 13
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
127	3	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Máster de profesorado	Facultad de Educación	Z
128	2	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
129	1	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
130	1	AS4	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
131	1	AS4	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Radiología y Medicina Física	Física Médica	Facultad de Medicina	Z
132	3	AS4	Psicología y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
133	4	AS4	Psicología y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales	Practicum - TFG	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
134	1	AS4	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Urbanística y Ordenación del Territorio	Proyectos de paisaje	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
135	1	AS4-fe	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Experto en microscopía de haces combinados de iones y electrones	Facultad de Ciencias	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 14
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
136	2	AS4-t	Derecho Público	Derecho Administrativo	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
137	1	AS4-t	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
138	1	AS4-t	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Dibujo	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
139	1	AS4-t	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Corporal	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
140	1	AS4-t	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
141	1	AS4-t	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Fisiología Grado enfermería.	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
142	2	AS4-t	Ciencias de la Antigüedad	Filología Latina	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
143	1	AS4-t	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias	Z
144	2	AS4-t	Psicología y Sociología	Sociología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 15
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
145	1	AS6	Geografía y Ordenación del Territorio	Análisis Geográfico Regional	Geografía del Turismo	Facultad de Empresa y Gestión Pública	H
146	1	AS6	Anatomía e Histología Humanas	Anatomía y Embriología Humana	Área Anatomía. Acupuntura	Facultad de Medicina	Z
147	1	AS6	Anatomía e Histología Humanas	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía Humana	Facultad de Medicina	Z
148	1	AS6	Psicología y Sociología	Antropología Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
149	1	AS6	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Bioquímica y Biología Molecular	Docencia e investigación en el área	Facultad de Ciencias	Z
150	2	AS6	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Comercialización e Investigación de Mercados	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
151	1	AS6	Derecho Público	Der. Internacional Público y RR. Internacionales	Derecho Internacional Público	Facultad de Derecho	Z
152	2	AS6	Derecho de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
153	2	AS6	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Derecho Penal	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 16
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
154	4	AS6	Derecho Privado	Derecho Procesal	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z
155	1	AS6	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Didáctica de la Expresión Plástica	26613 Educación Visual y Plástica	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
156	2	AS6	Matemáticas	Didáctica de la Matemática	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
157	1	AS6	Matemáticas	Didáctica de la Matemática	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
158	1	AS6	Matemáticas	Didáctica de la Matemática	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
159	1	AS6	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
160	1	AS6	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica del Medio Físico y Químico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
161	1	AS6	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
162	1	AS6	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Master Profesorado de Educación Secundaria: Esp de administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL	Facultad de Educación	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 17
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
163	1	AS6	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
164	2	AS6	Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
165	3	AS6	Ciencias de la Educación	Didáctica y Organización Escolar	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
166	1	AS6	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	Economía Aplicada	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
167	2	AS6	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
168	1	AS6	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Asignaturas del área. Grado en Enfermería. Área de Enfermería. Fac. Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
169	1	AS6	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Anatomía Humana. Grado de enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
170	1	AS6	Fisiatría y Enfermería	Enfermería	Técnicas diagnósticas por la imagen. Grado de enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	Z
171	1	AS6	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Estomatología	Ortodoncia	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 18
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
172	1	AS6	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador - Taller de Diseño I: Fundamentos y Comunicación de Producto	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
173	2	AS6	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
174	3	AS6	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
175	4	AS6	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
176	1	AS6	Lingüística General e Hispánica	Filología Italiana	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
177	3	AS6	Filosofía	Filosofía	Asignaturas propias del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
178	1	AS6	Física Aplicada	Física Aplicada	Docencia del área de Física Aplicada en la EINA	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
179	1	AS6	Farmacología y Fisiología	Fisiología	Docencia en asignaturas de Fisiología, I, II, III y IV	Facultad de Medicina	Z
180	1	AS6	Fisiatría y Enfermería	Fisioterapia	Actividades para la Independencia funcional IV	Facultad de Ciencias de la Salud	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 19
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
181	1	AS6	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
182	1	AS6	Geografía y Ordenación del Territorio	Geografía Física	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
183	2	AS6	Geografía y Ordenación del Territorio	Geografía Humana	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
184	1	AS6	Anatomía e Histología Humanas	Histología	Histología Humana	Facultad de Medicina	Z
185	1	AS6	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Asignaturas del área	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
186	1	AS6	Informática e Ingeniería de Sistemas	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
187	1	AS6	Filología Española	Literatura Española	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
188	2	AS6	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Medicina	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
189	1	AS6	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Patología Quirúrgica y Cirugía: Traumatología y Ortopedia	Facultad de Veterinaria	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 20
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
190	2	AS6	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Clínica Equina	Facultad de Veterinaria	Z
191	1	AS6	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Integración y Prácticum de Équidos	Facultad de Veterinaria	Z
192	1	AS6	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Prácticum animales de abasto: porcino	Facultad de Veterinaria	Z
193	1	AS6	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Integración y Prácticum en Animales de Compañía	Facultad de Veterinaria	Z
194	1	AS6	Patología Animal	Medicina y Cirugía Animal	Prácticum en animales de abasto: ovino	Facultad de Veterinaria	Z
195	2	AS6	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
196	1	AS6	Ciencias de la Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
197	1	AS6	Historia del Arte	Música	Perfil general de Historia de la Música	Facultad de Filosofía y Letras	Z
198	1	AS6	Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas	Docencia en Auditoría Sociolaboral y en Gestión de RRSS	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 21
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
199	2	AS6	Lingüística General e Hispánica	Periodismo	Asignaturas del área	Facultad de Filosofía y Letras	Z
200	1	AS6	Psicología y Sociología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Necesidades educativas especiales	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
201	1	AS6	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Producción Animal	Docencia práctica en Porcinocultura en la asign. "Practicum clínico en especies de abasto" Gr. Veterinaria	Facultad de Veterinaria	Z
202	1	AS6	Unidad Predepartamental de Arquitectura	Proyectos Arquitectónicos	Asignaturas del área	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
203	1	AS6	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Proyectos de Ingeniería	Ergonomía - Interacción Usuario-Producto - Gestión de Proyectos de Diseño	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Z
204	1	AS6	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Proyectos de Ingeniería	Asignaturas del Área. Actividades clasificadas	Escuela Politécnica Superior de Huesca	H
205	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicobiología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
206	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Básica	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
207	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Básica	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 22
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
208	3	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
209	2	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Necesidades educativas especiales	Facultad de Educación	Z
210	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Salud Infantil	Facultad de Educación	Z
211	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Evolutiva y de la Educación	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
212	2	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
213	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
214	1	AS6	Psicología y Sociología	Psicología Social	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
215	1	AS6	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Psiquiatría	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
216	1	AS6	Patología Animal	Sanidad Animal	Histología y Anatomía Patología	Facultad de Veterinaria	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 23
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
217	1	AS6	Patología Animal	Sanidad Animal	Clínica y Sanidad en aves y ganado porcino	Facultad de Veterinaria	Z
218	1	AS6	Psicología y Sociología	Sociología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
219	1	AS6	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Tecnología de Alimentos	Asignaturas del área en el Grado en Nutrición Humana y Dietética	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
220	1	AS6	Ciencias de la Educación	Teoría e Historia de la Educación	Asignaturas de área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
221	2	AS6	Ciencias de la Educación	Teoría e Historia de la Educación	Asignaturas de área	Facultad de Educación	Z
222	1	AS6	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Toxicología	Docencia e investigación en Dermatología, Inmunopatología y Toxicología, Investigación en Medicina Legal y Toxicología y Toxicología de los	Facultad de Medicina	Z
223	1	AS6	Psicología y Sociología	Trabajo Social y Servicios Sociales	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
224	2	AS6 (2s)	Filología Inglesa y Alemana	Filología Inglesa	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	H
225	1	AS6-t	Derecho de la Empresa	Derecho Financiero y Tributario	Asignaturas del área	Facultad de Derecho	Z

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 24
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO I
AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORES ASOCIADOS. CURSO 2019-2020
APROBADAS EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 04 DE ABRIL DE 2019

Nº DE PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	CENTRO	LOCALIDAD
226	1	AS6-t	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales	Asignaturas del área	Facultad de Educación	Z
227	1	AS6-t	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad	Asignaturas del área	Facultad de Economía y Empresa	Z
228	1	AS6-t	Fisiatría y Enfermería	Educación Física y Deportiva	Asignaturas del área. Grado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Área Educación Física	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	H
229	1	AS6-t	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico	Teoría Económica	Facultad de Economía y Empresa	Z
230	2	AS6-t	Psicología y Sociología	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T
231	1	AS6-t	Psicología y Sociología	Sociología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Z
232	1	AS6-t	Psicología y Sociología	Sociología	Asignaturas del área	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	T

Localidad: H = Huesca, T = Teruel, Z = Zaragoza

t = Plaza a término (base 10 de la convocatoria)

1s = Docencia exclusiva en 1º semestre (base 10 de la convocatoria)

2s = Docencia exclusiva en 2º semestre (base 10 de la convocatoria)

fe = Financiación específica (base 10 de la convocatoria)

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Página nº 25
 Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de P.D.I.



ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE
CONTRATACIÓN DE
PROFESORES ASOCIADOS

D./D^a _____
 con D.N.I./N.I.E./Pasaporte nº _____
 nacido en _____ el _____ y
 de nacionalidad _____ (1)

(1) Para nacionales de estados no miembros de la Unión Europea adjuntar a esta declaración documentación acreditativa según lo señalado en la base 2.1.3. de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DECLARO

bajo mi responsabilidad, que cumplo con los requisitos establecidos en la Base 2.1 del concurso público para la contratación de profesor asociado para el curso 2019/2020, convocado por resolución de la Universidad de Zaragoza de fecha ____ de ____ de 2019, (BOA nº ____ de ____) y que:

1.- Estoy en posesión del título de (2) _____, expedido por la Universidad de _____ con fecha _____ y, en su caso, homologado/certificado por _____ con fecha _____.

(2) Se indicará la titulación universitaria oficial (base 2.1.1)

2.- Ejercicio actividad profesional en el área de conocimiento de la plaza a la que aspiro, fuera del ámbito académico universitario, como: (rellenar el/los apartado/s que proceda/n):

a) Trabajador por cuenta propia en la actividad _____ código I.A.E. _____ desde _____ y alta en la Tesorería General de la Seguridad social con fecha: _____

b) Trabajador por cuenta ajena en la empresa _____ con la categoría de _____ desde _____ con una jornada laboral de _____ horas/semanales.

c) Profesional como _____ con nº colegiado _____ desde _____ y alta en la Mutualidad/Seguridad Social con fecha: _____

d) Funcionario del cuerpo _____ en la Administración de _____ desde _____ con una jornada laboral de _____

e) Otros: _____

continuo en activo/vigente a fecha de esta declaración.



Universidad
Zaragoza

3.- Poseo al menos un año de experiencia profesional relacionado con el área de conocimiento _____ (artº 18.1 D 84/2003 modificado decreto 206/2018), adquirida en la empresa/actividad _____, desde _____ hasta _____.

4.- No he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5.- Que procede aplicar a esta solicitud la exención/reducción de tasas siguiente ⁽³⁾:

- Grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- Familias numerosa general
- Familia numerosa especial
- Víctima del terrorismo

⁽³⁾ Acompañar a esta declaración documento acreditativo del motivo alegado para la exención de tasas.

Así mismo, comunico que tengo reconocida una discapacidad de grado _____, por lo que se SOLICITA las siguientes adaptaciones:

A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:

B) Para el caso de que se realice entrevista:

Y, **DISPONGO** de la documentación que así lo acredita, que se pondrá a disposición de la Universidad de Zaragoza cuando me sea requerida.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, o la no presentación ante la Universidad de Zaragoza de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de la formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.